

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0034475/2018

Córdoba, **25 JUL 2018**

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/2011,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Macarena Guzman, DNI 35018927

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

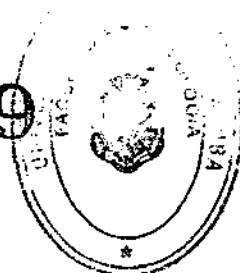
ARTICULO 1º: Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

Alumna	Tema	Director propuesto	Miembros del tribunal
Lic. Macarena Guzman, DNI 35018927	Calidad de vida en los adultos con diversidad funcional que asisten al Servicio de Rehabilitación del Hospital Misericordia Nuevo Siglo	Mgter. Elizabeth Jorge	Lic. Pia Guidetti Dra. Paula Irueste Lic. Viviana Bálsamo

ARTÍCULO 2º: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1059
Dr. LUCIANA E. PONCE
SECRETARIA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



**Dr. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**